



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la educación es un deber ineludible del Estado, de la Sociedad y la Familia; y un derecho fundamental de las personas;

*Que el Colegio **"SANTA MARIANA DE JESUS"**, de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí ha realizado durante 44 años una invalorable labor educativa en beneficio de la juventud portovejense y de la provincia;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la permanente actividad de las instituciones educativas que han asumido la grave responsabilidad en la formación intelectual y moral de los jóvenes de la patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente y administrativo, alumnado y padres de familia del Colegio **"SANTA MARIANA DE JESUS"**, por su **CUADRAGESIMO CUARTO ANIVERSARIO** de formación de la juventud manabita.*

*Delegar a la Honorable **MIRELLA ADUM LIPARI**., Diputada por la provincia de Manabí, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecóre el pabellón institucional con la medalla **"Dr. Vicente Rocafuerte"** y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que con tal ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de abril del año dos mil uno.

Ab. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL